



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 431/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 14/2024 “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER”, CON ID N° 455769, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Asunción, 27 de septiembre de 2024

VISTO: El Memorándum N° 051/2024 de fecha 27 de setiembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones, mediante el cual; se expone la necesidad de contar con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para dar inicio al llamado de Licitación de Menor Cuantía N° 14/2024 contratación de “Adquisición de Equipos de Comunicación para el Ministerio de la Mujer”, con ID N° 455769, y -----

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Nacional de la República del Paraguay en el artículo 242 dispone: “Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativas a las materias de su competencia. [...]”.-----

Que, el Decreto N° 2, de fecha 15 de agosto de 2023, “Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo”, en su artículo 10, dispone: “Nombrase a la señora Cynthia Carolina Figueredo Arriola como Ministra de la Mujer”. -----

Que, por Ley N° 34/92, de fecha 18 de septiembre de 1992, “Se crea la Secretaria de la Mujer”, y por la Ley N° 4.675/12 de fecha 25 de julio de 2012 “Se eleva el rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer”. -----

Que, por Decreto N° 630 de fecha 08 de noviembre de 2013, “Se reglamentan la Ley N° 4675 “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer” y la Ley 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012”, dispone en su artículo 11 inc. H) “Emitir Resoluciones relacionadas con las atribuciones que le confieren las disposiciones legales. -----

Que, por Decreto N° 1147/2019 de fecha 18 de enero de 2019 “Se modifican incisos de los artículos 4, 13 y los artículos 19, 20, 21 y 22 del Decreto N° 630/2013, “Por el cual se reglamentan la Ley N° 4675/2012 “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer” y la Ley N° 34/1992, se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012”.-----

Que, por Ley N° 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 “Se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, en el Capítulo XI se establecen las condiciones legales para las “CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO”. -----

Que, se encuentra vigente el Decreto N° 1092/24 de fecha 19 de enero de 2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/23 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, en el Capítulo 11 - “DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO” se establecen las reglamentaciones correspondientes. -----

Que, la Ley N° 7021 de fecha 09 de diciembre de 2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece en su artículo 45° Pliego de Bases y Condiciones: -----



[Firma]
Ministra de la Mujer



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 431/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 14/2024 “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER”, CON ID N° 455769, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Asunción, 27 de septiembre de 2024

...//...

- 2 -

Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Que la Dirección de TIC’S a través del Memorándum N° 38/2024 de fecha 27 de setiembre de 2024 solicita las gestiones necesarias para llevar a cabo un llamado de adquisición de central telefónica (equipos de comunicación) para el Ministerio de la Mujer. -----

Que la Dirección de Contrataciones requiere la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y solicita autorización para el inicio del llamado para la Licitación de Menor Cuantía N° 14/2024 y la correspondiente autorización para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones modificaciones o cancelaciones que requiera el programa anual de contrataciones. -----

Que, dentro del mismo cuerpo legal y de su artículo 45°, se establece “la máxima autoridad institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria del pliego de bases y condiciones de los procedimientos contratación...” (sic). -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DELA MUJER
RESUELVE:**

Artículo 1°- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentaciones correspondiente al llamado a Licitación Menor Cuantía N° 14/2024 para la contratación de “**Adquisición de Equipos de Comunicación para el Ministerio de la Mujer**”, con ID N° 455769. -----

Artículo 2°- Autorizar a la Dirección de Contrataciones a realizar el llamado a **Licitación Menor Cuantía N° 14/2024 para la contratación de “Adquisición de Equipos de Comunicación para el Ministerio de la Mujer”**, con ID N° 455769 y todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Suministro y contrataciones Públicas y su publicación en el Sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP).-----

Artículo 3°- Autorizar a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias, así como las cancelaciones que requiera este programa anual de contratación de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Suministro y contrataciones Públicas.-----



[Signature]
Mg. Cynthia Figueredo
Ministra de la Mujer



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 431/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 14/2024 “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER”, CON ID N° 455769, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Asunción, 27 de septiembre de 2024

...//...

- 3 -

Artículo 6°- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.



[Signature]
Mg. Cynthia C. Figueredo Arriola
Ministra de la Mujer